



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° O4**

Marzo 21 de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FUNDADORES** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MEDIA TECNICA. CORRESPONDENCIA PAA: ITEM 32 TM**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	3	DECOM5 WI-FI AC1300 (450Mbps en 2.4 Ghz+867Mbps en 5Ghz)MU-MIMO // Comp IPv6 //Modo AP 2 RJ45 10/100/1000 por DEC
2	4	SWITCH MS108G 8 PTOS 10/100/1000 Mbps Ocho puertos RJ45 de 10/100 / 1,000 Mbps con soporte MDI / MDIX automático Expansión de red fácilmente cableada Diseño compacto para fácil acomodo Configuración plug and play, no requiere configuración
3	2	KIT Ponchadora RJ45 / RJ11 + Pelacable JV-OB-315
4	2	Conector RJ45 x100 unidades Cod. JV-RJ45
5	1	Cable de red CAT5E interior 305M PUT Cod. JV-CAT5-305M

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$2,020,000**

**DOS MILLONES VEINTE MIL PESOS M.C**

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **O4** del **Marzo 15 de 2023** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MERCADO Y RIESGOS**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

La experiencia internacional de los mercados eléctricos basados en ofertas, implementado principalmente en países como el Reino Unido, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda, muestra las muchas ventajas de este sistema pero también nos muestra la necesidad de resolver la permanente amenaza del ejercicio indebido del poder del mercado o de manipulaciones impropias por parte de los agentes que participan en ellos, con el natural ánimo del lucro propio, con el fin de evitar situaciones de deterioro en la eficiencia de los mismos o en la confiabilidad del suministro de los mismos, en el sector informático propiamente en Colombia y específicamente en la ciudad de Medellín se dan tecnologías transversales: se conocen también como tecnologías de propósito general que corresponden a sectores intensivos en conocimiento con múltiples campos de aplicación. Se caracterizan por ser aplicables en varios sectores industriales, mejoran en el tiempo y permiten la creación de nuevas tecnologías. Son importantes porque producen aumentos en la productividad y el crecimiento económico. Para ello se recopilaban tres cotizaciones como plan de estudio y venta o servicio para el objeto a contratar:

Tener en cuenta riesgos de: 1. Seguridad en de la información: Asegurar los elementos que se procesan; 2. Restricciones a la información: campos de seguridad manejada por supervisores o jefes de sistemas. 3. Vulnerabilidad en la información de datos instalados: Recomendaciones por parte del proveedor para establecer seguimientos y aplicaciones de seguridad en la información instalada.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 08:20 am a 02:15 pm, en el correo: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

**7. PLAZO**

**45 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)  
Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.



Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 10. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 11. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

#### 12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas presenciales o en el correo: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 13. **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### 14. **DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### 16. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	. Estudios y documentos previos.	Marzo 15 de 2023	Rectoría
	. Definición de los requisitos técnicos		
	. Requisitos habilitantes		
	. Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Inicio del proceso	Marzo 21 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Marzo 22 de 2023	Rectoría
Evaluación	. Verificación de requisitos habilitantes	Marzo 23 de 2023	Rectoría
	. Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Marzo 23 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Marzo 24 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Marzo 24 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Marzo 24 de 2023	Rectoría

LUIS GUILVERMO GALOFRE SAAVEDRA

Rector

Hora de fijación: **08:20 a.m.** Marzo 21 de 2023

Firma:

Hora de desfijación: **02:15 p.m.** Marzo 22 de 2023

Firma:

Lida Zapata